

f.e. 447.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMM / NTA / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2567

CAUQUENES

02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de DARIOLET ESTEFANI BARRENECHEA MARTÍNEZ RUT: 16.904.482-1, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Bazar y Paquetería" (kiosco), en calle Antonio Varas S/N, comuna de Cauquenes.
- 2.- Tasación realizada por el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 13 de fecha 22 de febrero de 2022 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba su instalación.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203875 con giro comercial "Bazar y Paquetería" a nombre de DARIOLET ESTEFANI BARRENECHEA MARTÍNEZ RUT: 16.904.482-1, ubicada en calle Antonio Varas S/N, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA